

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

30481 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/06/15, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino", por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 al soldado D. Luís Alcalde Casillas, con DNI/NIE: 50743578-N, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 227, de 22 de septiembre de 2015.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.- La Secretario Relator sustituta.

ID: A150041665-1